

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9742 *Anuncio de Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal S.A. por el que se comunica la licitación de un expediente para la contratación de Servicio de Atención y Asistencia a Viajeros con Discapacidad y Movilidad Reducida en Estaciones.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal S.A. - Gerencia de Área de Control de Gestión y Compras A86868189 Avenida Ciudad de Barcelona, 6 Madrid, 28007, España, Correo electrónico: pvaldueza@renfe.es Fax: +34 915067391 Código NUTS: ES300

Direcciones de internet: Dirección principal: www.renfe.com

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación: Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad: Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Servicio de Atención y Asistencia a Viajeros con Discapacidad y Movilidad Reducida en Estaciones

Número de referencia: 2017-01750

II.1.2) Código CPV principal 79900000

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios

II.1.4) Breve descripción: Atendo es un servicio personalizado que orienta, informa y facilita al viajero el acceso y tránsito por las estaciones y le asiste en la subida y bajada de los trenes.

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 49 754 407.60 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: No

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Estaciones de la red ferroviaria de ámbito nacional con servicios de viajeros de larga y media distancia gestionados por Renfe Viajeros.

II.2.4) Descripción del contrato: Servicio Atendo de asistencia a los usuarios de Renfe Viajeros con discapacidad y movilidad reducida para asegurar su accesibilidad a los servicios ferroviarios, asistiéndoles en la subida y bajada de los trenes y en el tránsito por las estaciones, bien mediante los medios mecánicos disponibles en las terminales, bien mediante el acompañamiento personal.

II.2.5) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 23 036 669.15 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Duración en meses: 024

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones: A la finalización de la vigencia del contrato de dos años, éste podrá ser prorrogado por un período máximo de otros dos años adicionales.

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: No

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: No

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil Lista y breve descripción de las condiciones: El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada participante, tanto si se presenta a título individual, como formando parte de una agrupación de empresas.

A-) Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación a la actividad objeto de esta licitación, conforme se establece en el Título II, Capítulo II, apartado 2 de la Instrucción (IN-SGC-001/08, Rev.1, de 30/10/2013). Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe-Operadora, que podrá ser consultada en el Perfil del Contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D> Se acreditará conforme se indica en el Título II, Capítulo II, apartado 2.6 de la Instrucción.

B-) No hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el apartado 1 del Capítulo II del Título II de la IN-SGC-001/08 (Rev.1), Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, Sociedad Mercantil Estatal S.A. ni en ninguna de las causas establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo acreditarse mediante declaración responsable según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del contratante" en la página Web de Renfe Viajeros: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>. que surtirá los mismos efectos.

C-) Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. El modelo de declaración responsable se encuentra disponible en la dirección antes citada.

Todas las declaraciones antedichas deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a 30 días de la fecha límite de presentación de Solicitudes de Participación y estar suscritas por los responsables de las empresas solicitantes, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legitimada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos que dicha inscripción sea exigida por la legislación, y el DNI o documento equivalente del o los firmantes, igualmente legitimado por fedatario público.

En acreditación de los requisitos relacionados en los puntos III.1.1), III.1.2) Y III.1.3) también se admitirá la presentación, por parte de los licitadores, de una declaración responsable que siga el formulario normalizado del denominado Documento Europeo Único de Contratación (D.E.U.C.), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. En

los casos en los que los licitadores hayan presentado la citada declaración responsable de conformidad con el D.E.U.C. han de tener en cuenta que, antes de que se realice la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, se requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa que presente la documentación justificativa que acredite todas las declaraciones incluidas en el citado formulario DEUC.

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección: La capacidad económico financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

- Declaración sobre el volumen global de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, deberá ser al menos de 18.657.902,85 €, equivalente a una vez y media el valor anual medio del contrato.

En el supuesto de que el Licitador se base en la solvencia y medios de otros entidades, deberá aportar escrito otorgado ante Notario Público de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el apartado 3, Capítulo II, Título II de la Instrucción (podrá utilizarse el modelo de "puesta a disposición de medios" que aparece en el perfil del contratante de Renfe:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D> y presentarse según lo indicado en este apartado).

III.1.3) Capacidad técnica y profesional:

Lista y breve descripción de los criterios de selección: La Solvencia técnica o profesional en relación con los servicios objeto de la licitación, se acreditará mediante los siguientes medios:

a) Relación detallada de los servicios realizados en los últimos cinco años indicando su objeto, fechas de realización, importes y entidades contratantes, cuyo objeto se corresponda con esta licitación, que estén certificados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 8.707.021,33 €, equivalente al 70% del valor estimado de la anualidad media del contrato. En este sentido, a los efectos de establecer la similitud de los trabajos realizados, sólo se valorarán los contratos que sean equiparables a los Servicios de Atención e Información al Cliente relacionados con el objeto del contrato.

b) Descripción de las instalaciones técnicas y de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad.

c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en los apartados anteriores, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos

de carácter personal, será responsabilidad del licitador el haberlos recabado y suministrado a Renfe Viajeros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. En el supuesto de que el licitador se base en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito otorgado ante Notario Público de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el apartado 3, Capítulo II, Título II de la Instrucción (podrá utilizarse el modelo de "puesta a disposición de medios" que aparece en el perfil del contratante de la Entidad Pública Empresarial Renfe Viajeros: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D> y presentarse según lo indicado en este apartado).

La capacidad técnica deberá acreditarse individualmente, aún en el caso de presentación del Licitador en agrupación, en la parte del contrato que pretenda ejecutar.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

Lista y breve descripción de las normas y criterios: Las empresas que presenten Solicitud de Participación y acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en los apartados III.1.1), III.1.2) y III.1.3) del presente anuncio, serán invitadas a presentar oferta para lo que se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares.

Toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los apartados III.1.1), III.1.2) y III.1.3), se presentará, además de en papel, digitalizada en un CD-ROM, o memoria USB, en formato PDF que será copia fiel de los originales.

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos: Garantía Provisional por importe de 50.000 €.

La Garantía Provisional no se exige en la fase de presentación de Solicitudes de Participación.

Garantía Definitiva por cuantía equivalente al 5% del importe total adjudicado.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Renfe Viajeros abonará las facturas a los 60 días desde la aceptación o recepción efectiva de los trabajos/servicios realizados.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S. A. que está a disposición de los licitadores en el "Perfil de Contratante", en la página Web de Renfe Viajeros: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento: Procedimiento restringido

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 27/02/2018

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, Duración en meses: 006 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: No

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

VI.3) Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Viajeros.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción". Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe Viajeros. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón 38, Planta 8 Madrid 28020 España Teléfono: +34 913491446/47/51 Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es Fax: +34 913491441

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: 15 días hábiles (artículo 104 de la Ley 31/2007).

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 09/02/2018

Madrid, 9 de febrero de 2018.- Pilar Amado Castela, Gerente de Área de Control de Gestión y Compras.

ID: A180010200-1